

## AVISO DE REMATE

E-164156-25/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 164156-25, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **ALEX AUGUSTO ARGUELLES CASTILLO**, se ha señalado para el día **17 DE JULIO DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 30169740

**ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN LOTE 95, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIÁN, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE INICIAL DE 198 m<sup>2</sup>

VALOR DE B/.79,999.99 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y NUEVE)

VALOR DE B/.25,840.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.54,159.99 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y NUEVE)

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** PARTIENDO DE UN PUNTO AL QUE LLAMAMOS 1 MARCAMOS UNA DISTANCIA DE 9.00M CON UN RUMBO NORTE (N85°59'23"W) HASTA LLEGAR AL PUNTO 2 MARCAMOS UNA DISTANCIA DE 22.00M CON UN RUMBO NORTE (N04°00'37"E) HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, COLINDA CON EL LOTE 96, PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 3 MARCAMOS UNA DISTANCIA DE 9.00M CON UN RADIO SUR (S89°59'23"E) HASTA LLEGAR AL PUNTO 4 COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 1312, ROLLO 1, DOCUMENTO 1, PROPIEDAD DE MTS,S.A., PARTIENDO DEL PUNTO 4, MARCAMOS UNA DISTANCIA DE 22.00M CON UN RUMBO NORTE (N04°00'37"E) HASTA LLEGAR AL PUNTO 1 INICIO DE ESTA DESCRIPCION.

**NÚMERO DE PLANO:** 80102-134349

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALEX AUGUSTO ARGUELLES CASTILLO (CÉDULA 8-827-2245) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**FECHA DE ADQUISICIÓN:** 29 DE FEBRERO DE 2016.

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: UNA VIVIENDA CON PORTAL, ESTACIONAMIENTO, ACERA, SALA, COMEDOR, COCINA, LAVANDERÍA CERRADA, TERRAZA, TRES RECAMARAS, DOS BAÑOS.

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 29/FEB/2016, EN LA ENTRADA 69910/2016 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL POR LA SUMA DE SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y NUEVE (B/.78,399.99) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.39% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% PREFERENCIAL LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTEACAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO. DEUDOR: ALEX AUGUSTO ARGUELLES CASTILLO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-827-2245

INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 29/FEB/2016, EN LA ENTRADA 69910/2016 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 17/DIC/2025, EN LA ENTRADA 511528/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. YESIKA E. JARAMILLO M. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 946 DE FECHA 19/nov/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 592 DE FECHA 19/NOV/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ALEX AUGUSTO ARGUELLES CASTILLO. CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON SESENTA Y CINCO (B/.78,987.65) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE ORDENA EMBARGO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A. SOBRE LA FINCA 30299202 PROPIEDAD DE LA

PARTE DEMANDADA

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.78,987.65** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, **el 25% de la base del remate** .

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 27 de mayo de 2026.

NO HA SIDO FIRMADO NO  
NO HA SIDO FIRMADO NO  
NO HA SIDO FIRMADO NO  
NO HA SIDO FIRMADO NO  
NO HA SIDO FIRMADO NO



---

MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

N/A